



Cia.: <b>54</b>	Sección/Sub-sección: <b>1110 (RESP.CIVIL /COMPRESIVA)</b>				Póliza N°: <b>3667</b>	Endoso N°: <b>2</b>
Asegurado: <b>DIAZ MARTINEZ, RICARDO</b>					Documento: <b>310.695-0</b>	
Fecha de Emisión: <b>13/03/2026</b>	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del <b>30/05/2026</b>	Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del <b>30/06/2026</b>	Plazo en Días <b>31</b>	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. : <b>330.000.000</b>	

### PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	LICITACION PUBLICA N° 22/2025 DISEÑO Y DESARROLLO DE CONSTRUCCION AMPLIACION BLOQUE DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS PRIMERA ETAPA ID: 462604.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Trescientos Treinta Millones )  <b>DETALLE DE SUMA ASEGURADAS</b> - Lesiones , Muerte y/o Daños Materiales a cosas de terceros, en conjunto, hasta la suma de Gs. 330.000.000.-	<b>330.000.000</b>
<b>TOTALES</b>		<b>330.000.000</b>

POR EL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:  
- PRÓRROGA DE VIGENCIA.

ASEGURADORA

**Tajy**

Vivi seguro, vivi mejor.



Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 54.1110.0003667.0002

Asegurado: DIAZ MARTINEZ, RICARDO

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	409.091
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	40.909
Premio	Gs.	450.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 450.000 ( Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 13 de marzo de 2026



  
C.P. Rossana Zarate  
Gerente Técnico  
Aseg. Tary. Prop. Coop. S.A

  
Lic. Liliana Cardo  
Gerente General  
Aseg. Tary. Prop. Coop.